

Expte. N° 0245-88

### **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección Municipal correspondiente, tomase las medidas pertinentes para la reparación de las veredas en las calles pavimentadas o empedradas, dando prioridad a la zona del centro comercial de la ciudad.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0040-88